



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## Resolución N° .....104-2012-P/IPD.....

Lima, 21 de Febrero del 2012.

### VISTO:

El Informe N° 017-2012-OGA-UI/IPD de la Unidad de Informática de fecha 27 de enero de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Informe N° 017-2012-OGA-UI/IPD de fecha 27 de enero de 2012, la Unidad de Informática, remitió a la Oficina General de Administración, la evaluación del Plan Operativo Informático 2011 del Instituto Peruano del Deporte - IPD, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se establece que el Plan Operativo Informático, es un documento que tiene por finalidad definir las actividades informáticas de las entidades de la administración pública integrantes del Sistema Nacional de Informática, en sus diferentes niveles;

Que, la norma indicada en su artículo 4° señala que las entidades tendrán anualmente como obligación, registrar tanto la aprobación, como las evaluaciones de sus Planes Operativos Informáticos en la página Web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi));

Que, de acuerdo al numeral 4.2 inciso b) de la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de Administración Pública, aprobada con Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, la autoridad encargada de la aprobación de la evaluación del Plan Operativo Informático 2011, recaerá en las máximas autoridades de las entidades del Estado, en el caso del IPD en su Presidente;

Que, asimismo, el Manual de Organización y Funciones del IPD, establece como función específica del Presidente, aprobar las resoluciones de su competencia, cumpliendo con dicha labor al aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático 2011 del IPD;

Que, es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Informática en lo que es su competencia;

De conformidad a las facultades contenidas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## Resolución N° 104-2012-P/IPD

Lima, 21 de Febrero del 2012.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático 2011 del Instituto Peruano del Deporte - IPD, que en Anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Unidad de Informática se encargue del registro de la evaluación del Plan Operativo de Informática 2011 del Instituto Peruano del Deporte - IPD, en su portal web ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)), así como en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)).

Regístrese y Comuníquese.



FRANCISCO BOZA  
PRESIDENTE  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





Instituto Peruano del Deporte  
Oficina General de Administración  
Unidad de Informática

***EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO  
INFORMATICO 2011***





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2011

### INTRODUCCION

El presente documento ha sido elaborado por la Unidad de Informática del Instituto Peruano del Deporte, en cumplimiento de la RM N° 019-2011-PCM y de acuerdo con la guía aprobada por ella: "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de la entidades de la administración pública".

Las fuentes de información han sido el Plan Operativo Informático 2011, el Presupuesto Anual Institucional, e información sobre las actividades desarrolladas y adquisiciones de bienes y servicios relativos a la actividad informática.

### I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA

En este análisis se han considerando cuatro perspectivas: Financiera, del Proceso Interno, del Cliente y de Capacitación - Fortaleza Institucional.

#### a) Comparación de lo planificado vs. Lo ejecutado

El desarrollo de la actividad informática en el periodo 2011 ha estado orientado a fortalecer la plataforma física y de comunicaciones a nivel central y regional, fortalecer capacidades del equipo técnico, actualizar el portal institucional y mejorar la calidad de los servicios informáticos implementados.

CUADRO 1

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	Importancia Asignada	peso (Wo)	% programado anual	% cumplimiento	(Co) coeficiente de Cumplimiento	Cobertura	presupuesto planificado	presupuesto ejecutado
(a) Orientado al Ciudadano								
Actualización sostenida de la información que se publica en el Portal de Transparencia	5	8.33	100.00	75.00	0.75	1	1	
(b) Orientados a las Empresas								



(c) Orientado a la Gestión Interna								
Equipamiento informático Sede Central y Regiones	10	16.67	100.00	100.00	1.00		239000	337400
Licenciamiento de software	10	16.67	100.00	100.00	1.00		151550	381970
Optimización de procesos Core y de Apoyo	8	13.33	50.00	50.00	1.00		150000	135000
Diagnostico Informático Sedes Regionales IPD	10	16.67	50.00	50.00	1.00		15000	15000
Mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y equipos de conectividad	10	16.67	100.00	100.00	1.00		45050	45000
(d) Normativas								
(e) Capacitación								
Fortalecer capacidades del equipo técnico de la Unidad de Informática	7	11.67	50.00	50.00	1.00		12000	6000
(f) Difusión (eventos y publicaciones)								
	60	100.00				0	612601	920371

**Observaciones:**

**Importancia Asignada :** (1 a 10) siendo 10 el máximo nivel de importancia.

**% programación Anual :** Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%)

**% Cumplimiento Anual :** Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.

**Usuarios Demandantes :** número aprox. de usuarios que demanda la actividad, tarea, proyecto, etc.

**Usuarios Beneficiados :** número aprox. de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.

**Presupuesto Planificado :** Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto.

**Presupuesto Ejecutado :** Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación (estimada).





b) Evaluación de la gestión global del área de informática

La estrategia aplicada por la Unidad de Informática en el periodo 2011 es evaluada a través de indicadores de desempeño.

**Recursos Humanos**

La cobertura del servicio informático institucional se ha ampliado con alcance efectivo a nivel regional; en razón a ello se han fortalecido la organización, roles y capacidades del personal informático.

CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
o Total de Personal en la Institución	300
o Personal con acceso a la computadora	300
o Personal con acceso a Internet	300
o Total de Personal Informático	8

\*\* Estimado

\* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).

**Presupuesto destinado a recursos informáticos**

El presupuesto destinado a recursos informáticos institucionales considerando todas las dependencias alcanza a S/920,370; se asigna a cada área usuaria, la Unidad de Informática no tiene un presupuesto específico asignado; por su adscripción a la Oficina General de Administración, sus actividades corresponden ser atendidas con el presupuesto asignado a esta dependencia.

CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMATICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	249,610,023
PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMATICA	920,370
o Presupuesto Asignado a actividades informáticas	201,000
o Presupuesto Asignado a los proyectos.	
o Presupuesto Total Asignado a las Adquisiciones Informáticas*	719,370
o Otros	0



\* Incluye Adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos., Servicios Informáticos , Capacitación, etc.

## Indicadores

Los siguientes parámetros cuantitativos están asociados al cumplimiento de objetivos trazados.

CUADRO 4: INDICADORES

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E <sub>1</sub>	o Eficacia en el cumplimiento de actividades.	1.0
E <sub>2</sub>	o Eficiencia en el uso de Recursos (Presupuesto).	1.2
I <sub>1</sub>	o Cobertura del Servicio	99.99
I <sub>2</sub>	o % Personal que accede a la tecnología.	100.0%
I <sub>3</sub>	o % del presupuesto institucional destinado a las TI.	0.4%
I <sub>4</sub>	o % de acciones orientadas al ciudadano.	14.3%
I <sub>5</sub>	o % de acciones orientadas a la Capacitación	14.3%
I <sub>6</sub>	o % de acciones orientadas a la gestión interna.	71.4%
I <sub>7</sub>	o Índice de atenciones realizadas	100%
I <sub>8</sub>	o Productividad del área de informática	495.00



## II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Con relación a los indicadores se observa lo siguiente:

### Respecto al Indicador de Eficacia (E<sub>1</sub>):

Si bien se cumplió con lo programado, sí se presentaron limitaciones:

- El cambio de gestión, transferencia y cambios derivados de los mismos, cambió el contexto, orden de prioridades y dimensionó la demanda de servicios.
- La adscripción organizativa de la Unidad de Informática (forma parte de la Oficina General de Administración) corresponde a un órgano tercer nivel lo que limita su proceso de gestión (agrega más actividades de tránsito y de control).
- La ejecución de proyectos/actividades informáticas por otras dependencias no especializadas en TI generó dificultades adicionales a la Unidad de Informática en los niveles de gestión y operativo.

### Respecto al Indicador de Eficiencia (E<sub>2</sub>):

- Se presentaron limitaciones motivadas por no disponer de un presupuesto asignado a la Unidad de Informática, por la aplicación del Decreto de Urgencia y por las Directivas relacionadas con la ejecución durante la Etapa de Transferencia, afectando el proceso de gestión de las actividades proyectadas y motivando reprogramación de actividades y tareas adicionales a las programadas.
- El monto del presupuesto aplicado para actividades informáticas no ha permitido una proyección del servicio informático más a medida de la necesidad institucional, expresada en la necesidad de automatización de sus procesos e integración de los mismos.

## III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

### a) Limitaciones y Medidas Correctivas Implementadas :

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
En general	Adscripción organizativa como órgano de 3° nivel  No asignación presupuestal propia	Se reforzó e intensificó la coordinación con los diferentes niveles  Se adelantaron las gestiones, se profundizó el sustento por cada actividad, se ha introducido un nuevo enfoque del servicio a través de proyectos de TI	Se exponen en III. b)




b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:

En función al rol normativo correspondiente al Sistema Nacional de Informática se propone lo siguiente:

- Valorar la necesidad de normar la adscripción de los órganos de Informática como dependientes directos de la Gerencia General o equivalente, considerando su rol estratégico de facilitador del cambio institucional al simplificar sus flujos de trabajo mediante la automatización de los procesos institucionales y a través de ello contribuir a una gestión que eleve el desempeño de la organización.
- Sensibilizar y comprometer desde el más alto nivel la asignación de recursos y valorar la necesidad de normar la asignación presupuestal a los órganos de Informática, considerando su rol de órganos gestores y ejecutores de proyectos, para cuyo cumplimiento de tiempos, metas y objetivos requieren estar financiados directamente.
- Efectuar una evaluación, propuesta y gestiones en las instancias correspondientes que conduzcan a la actualización de las Normas de Control y uniformidad de criterios aplicables en las Auditorías de Sistemas a los órganos informáticos de las instituciones gubernamentales.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos :

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONABILIDAD				MODO DE DESARROLLO		RESUMIDO
	Monouuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Terceros	Aproximado
(a) Orientado al ciudadano - Sistema Estadístico Deportivo Nacional				X		X	400000
(b) Orientado a las empresas -							
(c) Orientado a la gestión interna - Sistema de Planeamiento Monitoreo y Evaluación				X		X	50000
- Sistema Integrado de Gestión administrativa				X		X	400000

  
**ABEL NAPANGA DIAZ**  
 Jefe de la Unidad Informática  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE